



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:11-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18041

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:26-06-2019

Folio:2019-18041

Certificado de ingresos:2019-310921
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MANUEL MONTOYA CARRASCO

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 064-013-012

Propietario: JUAN MANUEL MONTOYA CARRASCO

Domicilio: CALLE 37 2601 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	119.90	0.00	0.00		810.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.90	0.00	0.00		202.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.90	0.00	0.00		202.61
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	119.90	0.00	0.00		81.04
1990348	SANCION	1	810.43	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	810.43
TOTALES			239.80	0.00	0.00		\$ 2,107.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

718 JESUS LEOS CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 11:9:7

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302e02150089fe7c2193caf8610a3f08f3f3883258151ff09402150081ec02abd278a70405b47de2c73c0e216036fcf8

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.